

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



LAFJ / PAA / RPM / RGL / RMR / nqi.-



DECRETO EXENTO Nº 1165

CAUQUENES

10 FEB. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: " **MIRTHA ELIZABETH ROJAS MUÑOZ**", RUT.: **25.780.637-5**, para el giro: "**PELUQUERÍA Y SALÓN DE BELLEZA**"; ubicado en Balmaceda N° 329, local 22, Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:

- ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
- ✓ El Informe Técnico N° 111 de fecha 31.10.2018 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación.
- ✓ Certificado N° 143 de fecha 07.12.2018 de la Oficina Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- ✓ Contrato Arriendo de la Propiedad.

4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

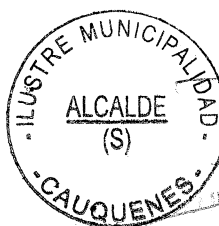
1º.- APRUBASE, el otorgamiento de la Patente Comercial con el giro: "**PELUQUERÍA Y SALÓN DE BELLEZA**"; ubicado en Balmaceda N° 329, local 22, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGUIRRE
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales //